



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA**

**LOTA, 27 de Junio 2019.-**

**DECRETO N° 1955 ©**

Vistos:

- a) Decreto Alcaldicio N° 1923 20.06.2019 que autoriza cometido funcionario a la ciudad de Viña del Mar, para realizar traslado de Agrupación de Adulto Mayor "Los Lotinos" a la ciudad de Viña del Mar y Localidad de Isla Negra de la Comuna de San Antonio, realizando así cometido funcionario institucional; viajando en vehículo municipal placa patente FXVS-20 saliendo desde Parroquia de Lota Alto el día 27/06/2019 a las 00:01 hrs. y regresando el día 30/06/2019 a las 22:00 hrs. desde Viña del Mar;
- b) Memorandum N° 17 27.06.2019 de Encargado Movilización donde informa que el Sr. Luis Segura Pincheira no podrá realizar cometido funcionario a la ciudad de Viña del Mar producto que su hogar se vio afectado por las inclemencias del frente de mal tiempo;
- c) Formulario detalle cometido a cumplir autorizado por el Sr. Alcalde, de fecha 27/06/2019.
- d) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- e) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.
- f) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a materia de personal que indica;
- g) Resolución N° 1600 del 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de toma de razón.
- h) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- i) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

- 1.- Modificase Decreto Alcaldicio 1923 20.06.2019 punto 1 designándose en Cometido funcionario a Don **RUBEN CARVALLO AGUILAR** , Auxiliar, Grado 15°EMR en reemplazo de don LUIS SEGURA PINCHEIRA, Auxiliar, Grado 14° EMR A Contrata, para realizar actividad señalada en letra b) de los "vistos".-
- 2.- Dejase establecido que el Decreto Alcaldicio N° 1923 20.06.2019 mantiene su forma en los demás puntos.
- 3.- Por tal motivo proporcionase Viático Completo por los días 27, 28 y 29/06/2019 y Viático Parcial del 40% por el día 30/06/2019, mas gastos por posibles averías por un monto de \$ 100.000.-
- 4.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-
- 5.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta y 215-22-06-002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del Presupuesto municipal año 2019.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECCION DE CONTROL  
ROSA VALENZUELA LOPEZ



JUAN ANTONIO LLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN SR. ALCALDE

JFPB/JAUS/amp.-

**Distribución:**

- Funcionarios
- Dirección Control
- Depto. Personal.
- Encargado Movilización.
- Archivo.-
- Siaper
- Pág. Web.-